

Sambucetti: Personal militar "no detuvo" a Miranda y Paitta

El Poder Ejecutivo informó ayer a los familiares de los desaparecidos Fernando Miranda y Antonio Omar Paitta que luego de meses de investigaciones no se obtuvieron evidencias de que ambas personas hayan sido detenidas o secuestradas por personal militar.

En la víspera, el abogado patrocinante de las denuncias, Dr. Wilder Taylor —integrante del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)— concurrió al Ministerio de Defensa en donde se le entregó los dos informes relacionados a Paitta y Miranda, conteniendo las conclusiones a las que arribó el Fiscal Militar, Cnel. José Sambucetti, encargado por el gobierno para llevar adelante las investigaciones.

EL CASO MIRANDA

Las averiguaciones realizadas por Sambucetti —en el marco de lo establecido por la Ley de Caducidad— estuvieron dirigidas a confirmar o negar informaciones que obraban en poder de la Justicia.

En 1986 los familiares del Escribano Fernando Miranda radicaron la denuncia en el Juzgado Penal de 2do. Turno, dejando constancia que el 30 de noviembre de 1976 cuatro personas vestidas de civil pero que invocan pertenecer a las Fuerzas Conjuntas, se presentaron en el domicilio de Miranda señalando que lo venían a detener para interrogarlo.

La persona a cargo del operativo se comunicó con los superiores a través de

un transmisor, dando cuenta que la acción represiva se denominaba "Charlie Rojo".

Sambucetti solicitó información sobre Miranda al Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Migraciones, Supremo Tribunal Militar, Suprema Corte de Justicia, Comando General de la Armada, Comando General de la Fuerza Aérea, Dirección General de Información de Defensa e interrogó al Dr. Hamlet Reyes, al Gral. (R) Alberto Salcedo, al Cnel. Sergio Sosa, al Dr. Gastón Labadie, al Gral. (R) Hugo Linares Brum y a Monseñor Carlos Portelli.

Tanto el Ejército como la Armada y la Fuerza Aérea respondieron que el 30 de noviembre de 1976 no se realizaron operativos.

Al hacer referencia a la denuncia de que habían sido integrantes de las Fuerzas Conjuntas quienes realizaron el operativo, Sambucetti dice lo siguiente: "En cuanto a que las personas manifestaron ser de las Fuerzas Conjuntas, no es de extrañarse de que se tratara de impostores, porque fue público y notorio que existieron personas que se hacían pasar por integrantes de las FF.AA. o de los servicios policiales, como acaba de ocurrir en nuestra capital en un hecho policial reciente, notificado por la prensa (diario "Últimas Noticias", junio 5 de 1987)".

El Ministerio del Interior, por su parte, informó que el 27 de setiembre de 1976 ese secretario de estado había dispuesto la prisión de Miranda.

La dirección de Migraciones informa al Cnel. Sambucetti que el Escribano Fernando Miranda Pérez figuró en las listas de pasajeros del Ferry Boat "Gral. Artigas" que salió del puerto de Montevideo, el 11 de febrero de 1976: 8 meses después de ser secuestrado y 7 meses antes de ser requerido por el Ministerio del Interior.

El informe de Sambucetti culmina diciendo que por lo actuado "no emerge toda evidencia de que sea responsable de la desaparición de Miranda, "algún militar y/o militares ya que obviamente puede obedecer la desaparición a múltiples razones ajenas y diferentes a las que se sugiere por el denunciante".

EL CASO PAITTA

También en este caso el Cnel. Sambucetti informa que no se obtuvieron informaciones que permitieran determinar que Paitta fue detenido por funcionarios policiales o militares.

El Fiscal Militar solicitó informes a diversos ministerios y a los comandos de las tres armas, y en cada caso se respondió que Paitta no había sido detenido.

En la denuncia formula-

da por los familiares se señalaba que Paitta había salido de su casa el 21 de setiembre de 1981, y que ya no retornó más.

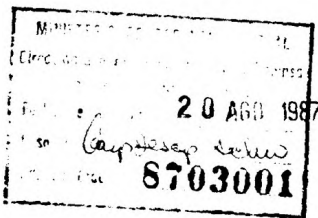
Un testimonio recogido después por Amnistía Internacional y por IELSUR permite establecer que Paitta estuvo secuestrado en un centro de reclusión clandestino, en donde se escuchó su voz y gritos mientras era salvajemente torturado.

Sobre este tema, Sambucetti dice: "En cuanto a los lugares de reclusión, existen en ese entonces los Establecimientos Militares de Reclusión N° 2 (Punta de Rieles) y el N° 1 (Libertad), como temporalmente cuando realizaban y conducían los procedimientos, en las Unidades a cargo de los mismos".

EL TESTIMONIO DE VICTORIANO GONZALEZ

"Estuve detenido en un centro de detención clandestino, que creo que era el Batallón 13 de Infantería, desde el 27 de setiembre de 1981 hasta aproximadamente el 25 o 26 de octubre del mismo año. Tres o cuatro días después de haber sido detenido, sentí a Paitta por primera vez. Reconocí su voz y además, mientras lo torturaban, le hacían preguntas que contestaba. Conocía a Paitta por vinculaciones políticas, a través de nuestra militancia en el Partido Comunista. Luego de escucharlo por primera vez continué escuchando sus gritos mientras lo torturaban. Una mañana (me di cuenta que era de mañana porque pude ver el resplandor del sol a través del tejado de la capucha), escuché a Paitta gritar: "Me mueren, me arde el pecho, llamen al doctor, agua...". Gritó todo el día y toda la noche, además de vomitar. Al día siguiente su voz era muy débil y yo tenía que aguzar mucho el oído para escucharlo. Luego no se sintió nunca más".

Sambucetti no logró ubicar a Victoriano González, según explica el propio Fiscal Militar en su informe final sobre el caso Paitta.



661/1